

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11014 *INVERSIONES ARUNDA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HELIO CENTA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio del Proyecto de Fusión por Absorción Inversa.

Con fecha 15 de octubre de 2014, los socios de "Inversiones Arunda, Sociedad Limitada" reunidos en Junta general extraordinaria adoptaron la siguiente decisión: Aprobar el Proyecto de Fusión por Absorción de las Sociedades "Inversiones Arunda, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente) y "Helio Centa, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbida), siendo ésta última titular, de forma directa, del 50 por 100 de las participaciones sociales de la Sociedad absorbente. La fusión impropia referida tendrá efectos económicos y contables a partir del 1 de enero 2014. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 10 de octubre de 2014, sin que hubiera sido exigible su depósito previo en el Registro Mercantil de Madrid de acuerdo con lo dispuesto en el 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 16 de octubre de 2014.- El Administrador único, D. David Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz en representación de "Inversiones Arunda, Sociedad Limitada".

ID: A140053068-1